

COTIZACIÓN

Elias Rafful Vadillo
Director General de Administración y Finanzas
Alcaldía Álvaro Obregón
Presente.

Por medio de la presente pongo a su consideración la siguiente cotización de "Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses".

| Cantidad | Concepto | Precio Unitario |
|----------|--|--|
| 1 | Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses | \$ 18,965,517.24 |
| | Subtotal | \$ 18,965,517.24 |
| | IVA | \$ 3,034,482.76 |
| | Total | \$ 22,000,000.00 (Veintidós millones de pesos 00/100, M-N-) |

La cotización es válida por 60 días.

Los precios señalados permanecerán sin cambios durante la vigencia del eventual contrato.

Klarhes proporcionará el servicio en los términos establecidos en el Contrato que se llegue a suscribir y en su Anexo Técnico; las garantías estarán vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Jorge Carlos González Varela
Representante Legal
Klarhes, S.A. de C.V.
KLA120514412
contacto@klarhes.com



Ciudad de México a 26 de marzo de 2025
Req. 04-20

Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses

Anexo Técnico

Introducción

Objetivo de la contratación

El servicio tiene como fin la elaboración e implementación de un Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses de los servicios comunitarios implementados por el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón a través de un sistema de gestión documental, difusión de acciones y registro que contenga la operatividad de estos servicios y programas comunitarios y la sustanciación de consultas de manera ágil, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia en el control de la información bajo estricto cumplimiento a la normatividad en materia de privacidad que aplica en la materia de protección de datos personales.

Este sistema de gestión funcionará como una solución integral para optimizar la gestión, difusión y auditoría de los programas facilitando la difusión, el seguimiento y cumplimiento de la prestación de los servicios comunitarios implementados por el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Justificación

La Alcaldía Álvaro Obregón busca implementar un Servicio Integral de Seguimiento, Transparencia y Auditoría de Beneficios Sociales, con el objetivo de mejorar, optimizar y auditar el control, difusión, ejecución y calidad de los bienes y servicios distribuidos a través de sus servicios integrales. Esto se logrará mediante el uso estratégico de tecnologías que faciliten a la ciudadanía el acceso oportuno, simplificado y efectivo a la información de los servicios públicos prestados, garantizando transparencia, rendición de cuentas y evaluación continua.

La prestación de servicios del Programa Comunitario Obregonense consiste en una herramienta que permita:

1. Auditar en tiempo real las acciones realizadas por la Alcaldía, verificando el cumplimiento de los objetivos de cada acción o programa conforme a la normatividad aplicable.
2. Evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos, asegurando que se brinden en igualdad de condiciones para todos los habitantes.
3. Generar indicadores de desempeño que apoyen la toma de decisiones y la mejora continua de los programas sociales.
4. Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales (Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados) y transparencia (Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta iniciativa se alinea con las atribuciones del titular de la Alcaldía, entre las que destacan:

- Garantizar equidad, eficacia y transparencia en programas y acciones de gobierno.



- Implementar gobierno electrónico y políticas de datos abiertos para simplificar trámites y mejorar la rendición de cuentas.
- Vigilar que los servicios públicos se presten con calidad, regularidad y uso de tecnologías, bajo principios de generalidad, uniformidad y continuidad.

Asimismo, entre las atribuciones de los titulares de las alcaldías, se encuentran las siguientes:

- Dirigir la administración pública de la demarcación.
- Proponer, formular y ejecutar los mecanismos de simplificación administrativa, gobierno electrónico y políticas de datos abiertos que permitan atender de manera efectiva las demandas de los ciudadanos.
- Vigilar que la prestación de los servicios públicos se realice en igualdad de condiciones para todos los habitantes de la demarcación territorial, de forma eficaz y eficiente atendiendo a los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La inversión en este proyecto no solo refleja el compromiso de la Alcaldía con el bienestar ciudadano, sino que también impulsa un crecimiento equitativo en la demarcación. Al auditar y optimizar los servicios, se asegura que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, fomentando una comunidad más justa, solidaria y participativa.

Definiciones y acrónimos

Para efectos de esta Ficha Técnica se entenderá por:

| Término | Definición |
|---------------------|---|
| Alcaldía | Alcaldía Álvaro Obregón |
| Área requirente | Dirección General de Desarrollo Social. |
| Beneficiarios | Ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón que utiliza alguno de los servicios objeto de la presente Ficha Técnica. |
| Proveedor | La persona física o moral que participe en este proceso de licitación. |
| Servidores Públicos | Los servidores públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón |

Vigencia

El proyecto tendrá una vigencia de 10 meses aproximadamente, contados a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia del contrato el proveedor ofrecerá los servicios de mantenimiento, administración y en su caso, reparación del Sistema para el Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses.

Descripción General

Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses

El proveedor deberá diseñar, administrar e implementar un Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses que funcione como:



1.- Repositorio de Datos:

Debe funcionar como portal de consulta de información integrado, en el cual el área requirente deposite los datos de los beneficiarios de los programas y servicios de la Alcaldía, conteniendo de manera primordial la definición de responsabilidades en el manejo, uso y resguardo de la información, que en la mayoría de los casos será sensible y de naturaleza confidencial.

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá registrar, por cada beneficiario de los programas y servicios de la Alcaldía los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del beneficiario
- Lugar de residencia
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Edad

Asimismo, deberá permitir llevar el registro de cada uno de los servicios brindados a cada beneficiario:

- Descripción del servicio
- Fecha del servicio

2.- Herramienta de Consulta Pública:

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá realizarse bajo el objetivo de convertirse en una herramienta de consulta de información primigenia y fidedigna de los datos que se generen durante la prestación de los programas y servicios así como de su impacto social a fin de que sirvan para la evaluación, auditoría y elaboración de programas y políticas públicas integrales, metodologías de medición e indicadores de evaluación.

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses debe incorporar un sitio web para optimizar el servicio y la atención a los beneficiarios, bajo los siguientes objetivos concretos:

- Integrar y conectar sistemas de gestión, control de información y administración de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Facilitar la medición del impacto social de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Centralizar la información de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Funcionar como órgano de difusión digital del Gobierno de la Alcaldía.

3.-Órgano de Difusión:

Debe funcionar como un medio de difusión de los programas y servicios de la Alcaldía, manteniendo el sistema actualizado con las actividades que día a día realizan las diversas áreas de la Alcaldía.

4.-Auditoría Interna:

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá evaluar la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento normativo de los servicios implementados por la Alcaldía Álvaro Obregón, incluyendo:

1. Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Turismo y Deporte



2. Servicio Integral de Operación de las Casas Obregonenses
3. Servicio Integral de Atención y Prevención Médica Móvil.

La Alcaldía proporcionará al licitante ganador acceso a los datos que generen los proveedores de estos tres servicios, a fin de verificar y validar la información que soporta el pago de los servicios prestados, de conformidad con el contrato respectivo.

La Alcaldía proporcionará al licitante ganador acceso a la documentación soporte que los prestadores de estos servicios generen como soportes para pago, con el fin de que revise su procedencia.

El licitante ganador verificará que no haya facturas y/o pagos duplicados.

El licitante ganador verificará, de manera aleatoria, la prestación efectiva de los servicios reportados, por lo menos al 10% de la totalidad de los mismos.

Alcance del Servicio

| Proyecto | Enfoque de Auditoría |
|--|---|
| Fortalecimiento a Cultura, Turismo y Deporte | -Cumplimiento de 30 actividades/mes. - Rehabilitación de espacios públicos. |
| Operación de las Casas Obregonenses | - Verificación de servicios médicos (mastografía, optometría). - Penalizaciones por incumplimiento (<4,799 beneficiarios/mes). |
| Atención y Prevención Médica Móvil | - Cumplimiento de especificaciones técnicas de 7 Unidades Móviles (Anexo B). - Validación de certificaciones de personal (médicos, odontólogos). - Entrega de medicamentos en 24 hrs (Médico en Casa). - Penalizaciones por incumplimiento (<7,999 beneficiarios/mes). |

Descripción Técnica

- Sitio Web: Plataforma principal para la consulta de información y difusión de las acciones y programas de la Alcaldía, garantizando la confidencialidad de los datos personales.

Características Principales

- Captación de datos sobre acciones y programas, así como beneficiarios atendidos
- Gestión y registro de documentos que acrediten la prestación de servicios.
- Diseño y espacios funcionales para la difusión de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Generación de indicadores estadísticos sobre el impacto social de los programas y servicios.

Proceso de Auditoría

Metodología

Fase 1: Planeación

- Revisión de documentos: anexos técnicos, contratos, facturas, documentación soporte para pago.

Fase 2: Ejecución

- **Muestreo aleatorio:**
 - 20% de servicios médicos móviles (ej. 2 de 7 Unidades Móviles).
 - 10% de visitas de "Médico en Casa" (verificación de entregas de medicamentos).
- **Pruebas de control:**



- Equipos: Cumplimiento de especificaciones (Anexo B: antena satelital, elevador para sillas de ruedas).

Fase 3: Informe

- Hallazgos clasificados por criticidad (leve, grave, crítico).
- Recomendaciones: Ej. ajustes en geolocalización de Unidades Móviles, capacitación a repartidores.

Criterios de Evaluación

- Cumplimiento del contrato correspondiente:
- Indicadores clave:
 - Unidades Móviles: 95% de beneficiarios atendidos (mínimo 9,500/mes).
 - Médico en Casa: Entrega de medicamentos en ≤ 24 hrs post-consulta.
- Protección de datos: Validar firma digital en acuses de recibo de medicamentos.

Entregables

1. Reporte mensual, en carpeta física y digital, de los datos recibidos y procesados a través de la herramienta, el cual deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
2. Reporte mensual, en carpeta física y digital, del número de usuarios que consultaron la información de las acciones y programas contenidos en la herramienta, incluyendo una evaluación de impacto, el cual deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
3. Reporte mensual, en carpeta física y digital, de acciones, programas, resultados, recibidos y publicados a través de la herramienta, el cual deberá ser entregada dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
4. Reporte mensual de hallazgos, en carpeta física y digital, el cual deberá ser entregada dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, con los siguientes rubros:
 - Procedencia de pagos.
 - Incumplimientos al contrato.
 - Pagos Improcedentes.
 - Procedencia de penas convencionales y deductivas.
 - Irregularidades en la prestación de servicios.

Para el trámite de pago correspondiente, el proveedor deberá conservar el soporte documental físico y las versiones digitales deberán estar disponibles para su consulta por parte del personal de la Alcaldía en la plataforma de gestión.

Propuesta económica

El proveedor deberá presentar su propuesta económica utilizando el formato del Anexo A, bajo los términos siguientes:

- La cotización se deberá de presentar en pesos mexicanos, con centavos a dos dígitos.
- Deberá de contener la cantidad total (con IVA incluido) en letra bajo el formato: "00/100 M.N."
- Deberá de indicar la vigencia de la cotización que no podrá ser menor a 60 días naturales.
- Deberá de agregar la leyenda siguiente: "Los precios aquí plasmados serán fijos durante toda la vigencia del contrato".



Perfil del proveedor

El proveedor deberá acreditar experiencia en el diseño y desarrollo de herramientas digitales, exhibiendo un portafolio de servicios similares con dependencias u organismos del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual cuente con experiencia en el manejo de tecnologías para garantizar la implementación de soluciones digitales en proyectos que integren procesos y actores en la materia de gestión de datos; calidad de los datos; seguridad de los datos; gestión de metadatos y demás aplicables en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad en la materia, a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, entre otras, deberá asegurarse de obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos o beneficiario.

Responsabilidad del proveedor para el manejo de datos personales

El proveedor deberá otorgar los servicios materia de la presente licitación dando cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de procesos y actores en la materia de gestión de datos; calidad de los datos; seguridad de los datos; gestión de metadatos y demás aplicables establecidos en la Ley de Operación e innovación Digital para la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y demás normatividad en la materia, a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, entre otras, deberá asegurarse de obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos o beneficiario.

Penas convencionales

En caso de que el prestador del servicio incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a la entrega del Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses la Alcaldía Álvaro Obregón aplicará una pena convencional sobre el monto total de la facturación mensual antes del I.V.A.

Por cada día de atraso en la fecha de entrega se le aplicará un descuento del 1% sobre el monto total del contrato.

En caso de presentar fallas en el funcionamiento en la herramienta digital del Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses durante dos días consecutivos se aplicará pena convencional del 1% sobre el monto total del contrato.

Atentamente

Jorge Carlos González Varela
Representante Legal Klarhes S.A. de C.V.



Ciudad de México a 26 de marzo de 2025.

Req. 04-020

Elias Rafful Vadillo.
Director General de Administración y Finanzas
Alcaldía Álvaro Obregón.
Presente.

Respecto a la cotización solicitada a mi representada Xtrategia en Servicios de Mercadotecnia, S.A. de C.V. por el servicio "**Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses**", me permito atender conforme la siguiente propuesta técnica y económica:

| CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO |
|----------|---|-------------------------|
| 1 | Servicio integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses | \$ 21,379,310.34 |

| | |
|---|-------------------------|
| SUBTOTAL | \$ 21,379,310.34 |
| IVA | \$ 3,420,689.66 |
| TOTAL | \$ 24,800,000.00 |
| (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100, M-N) | |

El servicio será proporcionado conforme a las especificaciones señaladas; y será entregado en el momento y en el lugar establecidos en el anexo técnico; las garantías estarán vigentes durante la vigencia del contrato.

La presente cotización tiene una vigencia de 60 días. Los precios señalados serán fijos hasta la conclusión del contrato.

Sin otro particular y esperando contar con su preferencia, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Alejandro Vilchis Barrón
Representante Legal
Xtrategia en Servicios de Mercadotecnia, S.A. de C.V.

Ciudad de México a 26 de marzo de 2025.

Req. 04-020

Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses

Anexo Técnico

Introducción

Objetivo de la contratación

El servicio tiene como fin la elaboración e implementación de un Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses de los servicios comunitarios implementados por el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón a través de un sistema de gestión documental, difusión de acciones y registro que contenga la operatividad de estos servicios y programas comunitarios y la sustanciación de consultas de manera ágil, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia en el control de la información bajo estricto cumplimiento a la normatividad en materia de privacidad que aplica en la materia de protección de datos personales.

Este sistema de gestión funcionará como una solución integral para optimizar la gestión, difusión y auditoría de los programas facilitando la difusión, el seguimiento y cumplimiento de la prestación de los servicios comunitarios implementados por el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Justificación

La Alcaldía Álvaro Obregón busca implementar un Servicio Integral de Seguimiento, Transparencia y Auditoría de Beneficios Sociales, con el objetivo de mejorar, optimizar y auditar el control, difusión, ejecución y calidad de los bienes y servicios distribuidos a través de sus servicios integrales. Esto se logrará mediante el uso estratégico de tecnologías que faciliten a la ciudadanía el acceso oportuno, simplificado y efectivo a la información de los servicios públicos prestados, garantizando transparencia, rendición de cuentas y evaluación continua.

La prestación de servicios del Programa Comunitario Obregonense consiste en una herramienta que permita:

1. Auditar en tiempo real las acciones realizadas por la Alcaldía, verificando el cumplimiento de los objetivos de cada acción o programa conforme a la normatividad aplicable.
2. Evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos, asegurando que se brinden en igualdad de condiciones para todos los habitantes.
3. Generar indicadores de desempeño que apoyen la toma de decisiones y la mejora continua de los programas sociales.
4. Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales (Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados) y transparencia (Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta iniciativa se alinea con las atribuciones del titular de la Alcaldía, entre las que destacan:

- Garantizar equidad, eficacia y transparencia en programas y acciones de gobierno.
- Implementar gobierno electrónico y políticas de datos abiertos para simplificar trámites y mejorar la rendición de cuentas.

- Vigilar que los servicios públicos se presten con calidad, regularidad y uso de tecnologías, bajo principios de generalidad, uniformidad y continuidad.

Asimismo, entre las atribuciones de los titulares de las alcaldías, se encuentran las siguientes:

- Dirigir la administración pública de la demarcación.
- Proponer, formular y ejecutar los mecanismos de simplificación administrativa, gobierno electrónico y políticas de datos abiertos que permitan atender de manera efectiva las demandas de los ciudadanos.
- Vigilar que la prestación de los servicios públicos se realice en igualdad de condiciones para todos los habitantes de la demarcación territorial, de forma eficaz y eficiente atendiendo a los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La inversión en este proyecto no solo refleja el compromiso de la Alcaldía con el bienestar ciudadano, sino que también impulsa un crecimiento equitativo en la demarcación. Al auditar y optimizar los servicios, se asegura que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, fomentando una comunidad más justa, solidaria y participativa

Definiciones y acrónimos

Para efectos de esta Ficha Técnica se entenderá por:

| Término | Definición |
|---------------------|---|
| Alcaldía | Alcaldía Álvaro Obregón |
| Área requirente | Dirección General de Desarrollo Social. |
| Beneficiarios | Ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón que utiliza alguno de los servicios objeto de la presente Ficha Técnica. |
| Proveedor | La persona física o moral que participe en este proceso de licitación. |
| Servidores Públicos | Los servidores públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón |

Vigencia

El proyecto tendrá una vigencia de 10 meses aproximadamente, contados a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia del contrato el proveedor ofrecerá los servicios de mantenimiento, administración y en su caso, reparación del Sistema para el Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses.

Descripción General

Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses

El proveedor deberá diseñar, administrar e implementar un Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses que funcione como:

1.- Repositorio de Datos:

Debe funcionar como portal de consulta de información integrado, en el cual el área requirente deposite los datos de los beneficiarios de los programas y servicios de la Alcaldía, conteniendo de manera primordial la definición de responsabilidades en el manejo, uso y resguardo de la información, que en la mayoría de los casos será sensible y de naturaleza confidencial.

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá registrar, por cada beneficiario de los programas y servicios de la Alcaldía los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del beneficiario
- Lugar de residencia
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Edad

Asimismo, deberá permitir llevar el registro de cada uno de los servicios brindados a cada beneficiario:

- Descripción del servicio
- Fecha del servicio

2.- Herramienta de Consulta Pública:

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá realizarse bajo el objetivo de convertirse en una herramienta de consulta de información primigenia y fidedigna de los datos que se generen durante la prestación de los programas y servicios así como de su impacto social a fin de que sirvan para la evaluación, auditoría y elaboración de programas y políticas públicas integrales, metodologías de medición e indicadores de evaluación.

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses debe incorporar un sitio web para optimizar el servicio y la atención a los beneficiarios, bajo los siguientes objetivos concretos:

- Integrar y conectar sistemas de gestión, control de información y administración de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Facilitar la medición del impacto social de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Centralizar la información de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Funcionar como órgano de difusión digital del Gobierno de la Alcaldía.

3.-Órgano de Difusión:

Debe funcionar como un medio de difusión de los programas y servicios de la Alcaldía, manteniendo el sistema actualizado con las actividades que día a día realizan las diversas áreas de la Alcaldía.

4.-Auditoría Interna:

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá evaluar la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento normativo de los servicios implementados por la Alcaldía Álvaro Obregón, incluyendo:

1. Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Turismo y Deporte
2. Servicio Integral de Operación de las Casas Obregonenses
3. Servicio Integral de Atención y Prevención Médica Móvil.

La Alcaldía proporcionará al licitante ganador acceso a los datos que generen los proveedores de estos tres servicios, a fin de verificar y validar la información que soporta el pago de los servicios prestados, de conformidad con el contrato respectivo.

La Alcaldía proporcionará al licitante ganador acceso a la documentación soporte que los prestadores de estos servicios generen como soportes para pago, con el fin de que revise su procedencia.

El licitante ganador verificará que no haya facturas y/o pagos duplicados.

El licitante ganador verificará, de manera aleatoria, la prestación efectiva de los servicios reportados, por lo menos al 10% de la totalidad de los mismos.

Alcance del Servicio

| Proyecto | Enfoque de Auditoría |
|---|---|
| Fortalecimiento a Cultura, Turismo y Deporte | -Cumplimiento de 30 actividades/mes. - Rehabilitación de espacios públicos. |
| Operación de las Casas Obregonenses | - Verificación de servicios médicos (mastografía, optometría). - Penalizaciones por incumplimiento (<4,799 beneficiarios/mes). |
| Atención y Prevención Médica Móvil | - Cumplimiento de especificaciones técnicas de 7 Unidades Móviles (Anexo B). - Validación de certificaciones de personal (médicos, odontólogos). - Entrega de medicamentos en 24 hrs (Médico en Casa). - Penalizaciones por incumplimiento (<7,999 beneficiarios/mes). |

Descripción Técnica

- Sitio Web: Plataforma principal para la consulta de información y difusión de las acciones y programas de la Alcaldía, garantizando la confidencialidad de los datos personales.

Características Principales

- Captación de datos sobre acciones y programas, así como beneficiarios atendidos
- Gestión y registro de documentos que acrediten la prestación de servicios.
- Diseño y espacios funcionales para la difusión de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Generación de indicadores estadísticos sobre el impacto social de los programas y servicios.

Proceso de Auditoría

Metodología

Fase 1: Planeación

- Revisión de documentos: anexos técnicos, contratos, facturas, documentación soporte para pago.

Fase 2: Ejecución

- **Muestreo aleatorio:**
 - 20% de servicios médicos móviles (ej. 2 de 7 Unidades Móviles).
 - 10% de visitas de "Médico en Casa" (verificación de entregas de medicamentos).
- **Pruebas de control:**
 - Equipos: Cumplimiento de especificaciones (Anexo B: antena satelital, elevador para sillas de ruedas).

Fase 3: Informe

- Hallazgos clasificados por criticidad (leve, grave, crítico).
- Recomendaciones: Ej. ajustes en geolocalización de Unidades Móviles, capacitación a repartidores.

Criterios de Evaluación

- Cumplimiento del contrato correspondiente:
- Indicadores clave:
 - Unidades Móviles: 95% de beneficiarios atendidos (mínimo 9,500/mes).

- Médico en Casa: Entrega de medicamentos en ≤ 24 hrs post-consulta.
- Protección de datos: Validar firma digital en acuses de recibo de medicamentos.

Entregables

1. Reporte mensual, en carpeta física y digital, de los datos recibidos y procesados a través de la herramienta, el cual deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
2. Reporte mensual, en carpeta física y digital, del número de usuarios que consultaron la información de las acciones y programas contenidos en la herramienta, incluyendo una evaluación de impacto, el cual deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
3. Reporte mensual, en carpeta física y digital, de acciones, programas, resultados, recibidos y publicados a través de la herramienta, el cual deberá ser entregada dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
4. Reporte mensual de hallazgos, en carpeta física y digital, el cual deberá ser entregada dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, con los siguientes rubros:
 - Procedencia de pagos.
 - Incumplimientos al contrato.
 - Pagos Improcedentes.
 - Procedencia de penas convencionales y deductivas.
 - Irregularidades en la prestación de servicios.

Para el trámite de pago correspondiente, el proveedor deberá conservar el soporte documental físico y las versiones digitales deberán estar disponibles para su consulta por parte del personal de la Alcaldía en la plataforma de gestión.

Propuesta económica

El proveedor deberá presentar su propuesta económica utilizando el formato del Anexo A, bajo los términos siguientes:

- La cotización se deberá de presentar en pesos mexicanos, con centavos a dos dígitos.
- Deberá de contener la cantidad total (con IVA incluido) en letra bajo el formato: "00/100 M.N."
- Deberá de indicar la vigencia de la cotización que no podrá ser menor a 60 días naturales.
- Deberá de agregar la leyenda siguiente: "Los precios aquí plasmados serán fijos durante toda la vigencia del contrato".

Perfil del proveedor

El proveedor deberá acreditar experiencia en el diseño y desarrollo de herramientas digitales, exhibiendo un portafolio de servicios similares con dependencias u organismos del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual cuente con experiencia en el manejo de tecnologías para garantizar la implementación de soluciones digitales en proyectos que integren procesos y actores en la materia de gestión de datos; calidad de los datos; seguridad de los datos; gestión de metadatos y demás aplicables en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad en la materia, a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, entre otras, deberá asegurarse de obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos o beneficiario.

Responsabilidad del proveedor para el manejo de datos personales

El proveedor deberá otorgar los servicios materia de la presente licitación dando cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de procesos y actores en la materia de gestión de datos; calidad de los datos; seguridad de los datos; gestión de metadatos y demás aplicables establecidos en la Ley de Operación e innovación Digital para la Ciudad de México, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y demás normatividad en la materia, a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, entre otras, deberá asegurarse de obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos o beneficiario.

Penas convencionales

En caso de que el prestador del servicio incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a la entrega del Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses la Alcaldía Álvaro Obregón aplicará una pena convencional sobre el monto total de la facturación mensual antes del I.V.A.

Por cada día de atraso en la fecha de entrega se le aplicará un descuento del 1% sobre el monto total del contrato.

En caso de presentar fallas en el funcionamiento en la herramienta digital del Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses durante dos días consecutivos se aplicará pena convencional del 1% sobre el monto total del contrato.

Atentamente



Alejandro Vilchis Barrón
Representante Legal
Xtrategia en Servicios de Mercadotecnia, S.A. de C.V.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025

Req. 04-020

COTIZACIÓN

ELIAS RAFFUL VADILLO.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
PRESENTE.

Por medio de la presente, pongo a su consideración la siguiente cotización para el Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses:

| CANTIDAD | CONCEPTO | PRECIO UNITARIO |
|----------|--|------------------|
| 1 | Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses | \$ 22,413,793.10 |

| | |
|----------|------------------|
| SUBTOTAL | \$ 22,413,793.10 |
| IVA | \$ 3,586,206.90 |
| TOTAL | \$ 26,000,000.00 |

(Veintiséis millones de pesos 00/100 M.N.)

Cotización válida por 60 días. En caso de contratación, los precios serán fijos hasta la conclusión de las obligaciones contractuales. Las garantías estarán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contractuales.

El servicio se proporcionará en el lugar y en las fechas señaladas en el Anexo Técnico.

Sin otro particular y esperando contar con su preferencia, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ALEJANDRA CORTEZ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708NL9
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS DE
GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2025

Req. 04-020

Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses

Anexo Técnico

Introducción

Objetivo de la contratación

El servicio tiene como fin la elaboración e implementación de un Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses de los servicios comunitarios implementados por el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón a través de un sistema de gestión documental, difusión de acciones y registro que contenga la operatividad de estos servicios y programas comunitarios y la sustanciación de consultas de manera ágil, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia en el control de la información bajo estricto cumplimiento a la normatividad en materia de privacidad que aplica en la materia de protección de datos personales.

Este sistema de gestión funcionará como una solución integral para optimizar la gestión, difusión y auditoría de los programas facilitando la difusión, el seguimiento y cumplimiento de la prestación de los servicios comunitarios implementados por el Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Justificación

La Alcaldía Álvaro Obregón busca implementar un Servicio Integral de Seguimiento, Transparencia y Auditoría de Beneficios Sociales, con el objetivo de mejorar, optimizar y auditar el control, difusión, ejecución y calidad de los bienes y servicios distribuidos a través de sus servicios integrales. Esto se logrará mediante el uso estratégico de tecnologías que faciliten a la ciudadanía el acceso oportuno, simplificado y efectivo a la información de los servicios públicos prestados, garantizando transparencia, rendición de cuentas y evaluación continua.

La prestación de servicios del Programa Comunitario Obregonense consiste en una herramienta que permita:

1. Auditar en tiempo real las acciones realizadas por la Alcaldía, verificando el cumplimiento de los objetivos de cada acción o programa conforme a la normatividad aplicable.
2. Evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos, asegurando que se brinden en igualdad de condiciones para todos los habitantes.
3. Generar indicadores de desempeño que apoyen la toma de decisiones y la mejora continua de los programas sociales.
4. Cumplir con las obligaciones legales en materia de protección de datos personales (Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados) y transparencia (Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México).

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708NL9
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS
DE GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN

De acuerdo con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, esta iniciativa se alinea con las atribuciones del titular de la Alcaldía, entre las que destacan:

- Garantizar equidad, eficacia y transparencia en programas y acciones de gobierno.
- Implementar gobierno electrónico y políticas de datos abiertos para simplificar trámites y mejorar la rendición de cuentas.
- Vigilar que los servicios públicos se presten con calidad, regularidad y uso de tecnologías, bajo principios de generalidad, uniformidad y continuidad.

Asimismo, entre las atribuciones de los titulares de las alcaldías, se encuentran las siguientes:

- Dirigir la administración pública de la demarcación.
- Proponer, formular y ejecutar los mecanismos de simplificación administrativa, gobierno electrónico y políticas de datos abiertos que permitan atender de manera efectiva las demandas de los ciudadanos.
- Vigilar que la prestación de los servicios públicos se realice en igualdad de condiciones para todos los habitantes de la demarcación territorial, de forma eficaz y eficiente atendiendo a los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La inversión en este proyecto no solo refleja el compromiso de la Alcaldía con el bienestar ciudadano, sino que también impulsa un crecimiento equitativo en la demarcación. Al auditar y optimizar los servicios, se asegura que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, fomentando una comunidad más justa, solidaria y participativa

Definiciones y acrónimos

Para efectos de esta Ficha Técnica se entenderá por:

| Término | Definición |
|---------------------|---|
| Alcaldía | Alcaldía Álvaro Obregón |
| Área requirente | Dirección General de Desarrollo Social. |
| Beneficiarios | Ciudadanos de la Alcaldía Álvaro Obregón que utiliza alguno de los servicios objeto de la presente Ficha Técnica. |
| Proveedor | La persona física o moral que participe en este proceso de licitación. |
| Servidores Públicos | Los servidores públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón |

Vigencia

El proyecto tendrá una vigencia de 10 meses aproximadamente, contados a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025.

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708NL9
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS
DE GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN

Durante la vigencia del contrato el proveedor ofrecerá los servicios de mantenimiento, administración y en su caso, reparación del Sistema para el Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses.

Descripción General

Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses

El proveedor deberá diseñar, administrar e implementar un Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses que funcione como:

1.- Repositorio de Datos:

Debe funcionar como portal de consulta de información integrado, en el cual el área requirente deposite los datos de los beneficiarios de los programas y servicios de la Alcaldía, conteniendo de manera primordial la definición de responsabilidades en el manejo, uso y resguardo de la información, que en la mayoría de los casos será sensible y de naturaleza confidencial.

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá registrar, por cada beneficiario de los programas y servicios de la Alcaldía los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del beneficiario
- Lugar de residencia
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Edad

Asimismo, deberá permitir llevar el registro de cada uno de los servicios brindados a cada beneficiario:

- Descripción del servicio
- Fecha del servicio

2.- Herramienta de Consulta Pública:

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá realizarse bajo el objetivo de convertirse en una herramienta de consulta de información primigenia y fidedigna de los datos que se generen durante la prestación de los programas y servicios así como de su impacto social a fin de que sirvan para la evaluación, auditoría y elaboración de programas y políticas públicas integrales, metodologías de medición e indicadores de evaluación.

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses debe incorporar un sitio web para optimizar el servicio y la atención a los beneficiarios, bajo los siguientes objetivos concretos:

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708NL9
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS
DE GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN

- Integrar y conectar sistemas de gestión, control de información y administración de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Facilitar la medición del impacto social de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Centralizar la información de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Funcionar como órgano de difusión digital del Gobierno de la Alcaldía.

3.-Órgano de Difusión:

Debe funcionar como un medio de difusión de los programas y servicios de la Alcaldía, manteniendo el sistema actualizado con las actividades que día a día realizan las diversas áreas de la Alcaldía.

4.-Auditoría Interna:

El Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses deberá evaluar la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento normativo de los servicios implementados por la Alcaldía Álvaro Obregón, incluyendo:

1. Servicio Integral de Fortalecimiento a la Cultura, Turismo y Deporte
2. Servicio Integral de Operación de las Casas Obregonenses
3. Servicio Integral de Atención y Prevención Médica Móvil.

La Alcaldía proporcionará al licitante ganador acceso a los datos que generen los proveedores de estos tres servicios, a fin de verificar y validar la información que soporta el pago de los servicios prestados, de conformidad con el contrato respectivo.

La Alcaldía proporcionará al licitante ganador acceso a la documentación soporte que los prestadores de estos servicios generen como soportes para pago, con el fin de que revise su procedencia.

El licitante ganador verificará que no haya facturas y/o pagos duplicados.

El licitante ganador verificará, de manera aleatoria, la prestación efectiva de los servicios reportados, por lo menos al 10% de la totalidad de los mismos.

Alcance del Servicio

| Proyecto | Enfoque de Auditoría |
|---|--|
| Fortalecimiento a Cultura, Turismo y Deporte | -Cumplimiento de 30 actividades/mes. - Rehabilitación de espacios públicos. |
| Operación de las Casas Obregonenses | - Verificación de servicios médicos (mastografía, optometría). - Penalizaciones por incumplimiento (<4,799 beneficiarios/mes). |
| Atención y Prevención Médica Móvil | - Cumplimiento de especificaciones técnicas de 7 Unidades Móviles (Anexo B). - Validación de certificaciones de personal (médicos, odontólogos). - Entrega de medicamentos en 24 hrs (Médico en Casa). |

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708N19
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS
DE GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN

- Penalizaciones por incumplimiento (<7,999 beneficiarios/mes).

Descripción Técnica

- Sitio Web: Plataforma principal para la consulta de información y difusión de las acciones y programas de la Alcaldía, garantizando la confidencialidad de los datos personales.

Características Principales

- Captación de datos sobre acciones y programas, así como beneficiarios atendidos
- Gestión y registro de documentos que acrediten la prestación de servicios.
- Diseño y espacios funcionales para la difusión de los programas y servicios de la Alcaldía.
- Generación de indicadores estadísticos sobre el impacto social de los programas y servicios.

Proceso de Auditoría

Metodología

Fase 1: Planeación

- Revisión de documentos: anexos técnicos, contratos, facturas, documentación soporte para pago.

Fase 2: Ejecución

- **Muestreo aleatorio:**
 - 20% de servicios médicos móviles (ej. 2 de 7 Unidades Móviles).
 - 10% de visitas de "Médico en Casa" (verificación de entregas de medicamentos).
- **Pruebas de control:**
 - Equipos: Cumplimiento de especificaciones (Anexo B: antena satelital, elevador para sillas de ruedas).

Fase 3: Informe

- Hallazgos clasificados por criticidad (leve, grave, crítico).
- Recomendaciones: Ej. ajustes en geolocalización de Unidades Móviles, capacitación a repartidores.

Criterios de Evaluación

- Cumplimiento del contrato correspondiente:
- Indicadores clave:
 - Unidades Móviles: 95% de beneficiarios atendidos (mínimo 9,500/mes).
 - Médico en Casa: Entrega de medicamentos en ≤24 hrs post-consulta.
- Protección de datos: Validar firma digital en acuses de recibo de medicamentos.

Entregables

1. Reporte mensual, en carpeta física y digital, de los datos recibidos y procesados a través de la herramienta, el cual deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.
2. Reporte mensual, en carpeta física y digital, del número de usuarios que consultaron la información de las acciones y programas contenidos en la herramienta, incluyendo una evaluación de impacto, el cual deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708NL9
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS
DE GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN

3. Reporte mensual, en carpeta física y digital, de acciones, programas, resultados, recibidos y publicados a través de la herramienta, el cual deberá ser entregada dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.

4. Reporte mensual de hallazgos, en carpeta física y digital, el cual deberá ser entregada dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, con los siguientes rubros:

- Procedencia de pagos.
- Incumplimientos al contrato.
- Pagos Improcedentes.
- Procedencia de penas convencionales y deductivas.
- Irregularidades en la prestación de servicios.

Para el trámite de pago correspondiente, el proveedor deberá conservar el soporte documental físico y las versiones digitales deberán estar disponibles para su consulta por parte del personal de la Alcaldía en la plataforma de gestión.

Propuesta económica

El proveedor deberá presentar su propuesta económica utilizando el formato del Anexo A, bajo los términos siguientes:

- La cotización se deberá de presentar en pesos mexicanos, con centavos a dos dígitos.
- Deberá de contener la cantidad total (con IVA incluido) en letra bajo el formato: "00/100 M.N."
- Deberá de indicar la vigencia de la cotización que no podrá ser menor a 60 días naturales.
- Deberá de agregar la leyenda siguiente: "Los precios aquí plasmados serán fijos durante toda la vigencia del contrato".

Perfil del proveedor

El proveedor deberá acreditar experiencia en el diseño y desarrollo de herramientas digitales, exhibiendo un portafolio de servicios similares con dependencias u organismos del Gobierno de la Ciudad de México, en el cual cuente con experiencia en el manejo de tecnologías para garantizar la implementación de soluciones digitales en proyectos que integren procesos y actores en la materia de gestión de datos; calidad de los datos; seguridad de los datos; gestión de metadatos y demás aplicables en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad en la materia, a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, entre otras, deberá asegurarse de obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos o beneficiario.

Responsabilidad del proveedor para el manejo de datos personales

El proveedor deberá otorgar los servicios materia de la presente licitación dando cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de procesos y actores en la materia de gestión de datos; calidad de los datos; seguridad de los datos; gestión de metadatos y demás aplicables establecidos en la Ley de Operación e innovación Digital para la Ciudad de México, la Ley General de Protección de

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708NL9
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS
DE GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN

ARYSTAN

Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y demás normatividad en la materia, a fin de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, entre otras, deberá asegurarse de obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular de los datos o beneficiario.

Penas convencionales

En caso de que el prestador del servicio incurra en incumplimiento parcial o deficiente respecto a la entrega del Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses la Alcaldía Álvaro Obregón aplicará una pena convencional sobre el monto total de la facturación mensual antes del I.V.A.

Por cada día de atraso en la fecha de entrega se le aplicará un descuento del 1% sobre el monto total del contrato.

En caso de presentar fallas en el funcionamiento en la herramienta digital del Servicio Integral de Seguimiento y Transparencia de Beneficios Sociales a los Obregonenses durante dos días consecutivos se aplicará pena convencional del 1% sobre el monto total del contrato.

PROTESTO LO NECESARIO



ALEJANDRA CORTEZ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIALIZADORA ARYSTAN, S.A. DE C.V.
CAR220708NL9
MARIANO ESCOBEDO 476, PISO 12, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
(55) 55-16-86-18-56
COMERCIALIZADORA.ARYSTAN@GMAIL.COM

ESPECIALISTAS EN SERVICIOS
DE GESTIÓN, CONSULTORÍA Y
COMERCIALIZACIÓN